



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

TRASLADOS

En San José de Cúcuta, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día VEINTISIETE (27) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) se fija la presente lista de conformidad a lo establecido en el inciso 2º del artículo 110 del C.G.P.

Nº	RDO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	54001-33-33-003-2019-00310-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMER IVÁN GARNICA VILLAMIZAR	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL // DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL	TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTICULO 233 DE LA LEY 1437 DE 2011

Firmado Por:

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0196a3a894d4a73f5d6276d5652066fb954bf60a0e8339d6e310795a7cb37e2a**
Documento generado en 27/07/2021 09:30:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>